



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

EDICTO

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA",

CONVOCA:

En cumplimiento del artículo 72 de la ley 99 de 1993 y del decreto 330 de febrero 8 de 2007, y la Resolución 390 de febrero 27 de 2013, a la audiencia pública ambiental que se realizará el 3 de mayo de 2013 a partir de las 9:00 a.m. en la Escuela de la Vereda La Morena del Municipio de Coello, dentro del trámite de Licencia Ambiental solicitado por la Sociedad Cayto Tractor Ltda. con Nit 900.044.320 para la actividad de Explotación de Material de Arrastre del Río Coello conforme a la Licencia de Explotación 0781 -73 y a la reunión informativa que se realizará en este mismo lugar el día 12 de abril de 2013 a partir de las 9:00 a.m.

Durante el evento se examinarán los posibles impactos al medio ambiente que pudiera generar la ejecución del proyecto minero y en este intervendrán: el peticionario o su representante debidamente constituido, los interesados, las autoridades competentes, expertos y organizaciones sin ánimo de lucro y cualquier otro que tenga interés y que se haya inscrito previamente en la sede central de CORTOLIMA localizada en la Carrera Quinta, Avenida del Ferrocarril, calle 44 de la ciudad de Ibagué y en la Personería Municipal de Coello.

El término para inscribir las ponencias será hasta el día 26 de abril de 2013 a las 6:00 p.m. en la Sede Central de CORTOLIMA y en la Personería Municipal de Coello; los antecedentes administrativos podrán ser consultados en el expediente radicado con el número 14671, en la oficina jurídica de CORTOLIMA, en la copia de éste que permanecerá en la Personería de Guamo y en el Estudio de Impacto Ambiental que se publicará en la página web de esta Corporación www.cortolima.gov.co.




Corporación Autónoma
Regional del Tolima

Se fija el edicto hoy lunes 11 de marzo de 2013 por el término de diez días en lugar público de esta Corporación, se publicara dentro de este término en un diario de amplia circulación nacional y se fijará en lugar público del Municipio y Personería de Coello.


JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ

Director General

Elaboró:
Olga Lucila Oviedo Villegas
Profesional Universitario Oficina
Jurídica

Revisó:
 José Francisco Montufar
Delgado
Jefe Oficina Jurídica